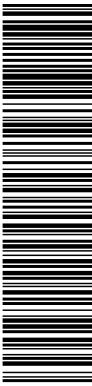


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-10-2025 PUNTO 11.2	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YJUC2-5MJ8Q-FAUAO Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2025 a las 13:50:21 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/11/2025 11:33 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 06/11/2025 14:13 ESTADO FIRMADO 06/11/2025 14:13



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“11. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

11.2(166/25) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda solicitando un museo del Belén en nuestro municipio.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, Sr. Bonet, que ha tenido entrada en el Registro General el 16 de septiembre de 2025, nº de anotación 19853, cuyo texto es el siguiente:

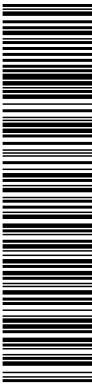
“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta el grupo municipal de Vecinos por Majadahonda (VpMJ) están llegando propuestas para incrementar la oferta cultural en nuestra ciudad y después de consultar a numerosos vecinos sobre algunas de ellas proponemos mediante esta moción la creación del primer Museo en Majadahonda. Coincidimos con ellos y pensamos que podría ser una buena oportunidad para promocionar nuestro municipio crear un Museo del Belén (una ubicación cercana podría ser el antiguo edificio de la Policía Local denominado “Rosa Agazzi”). Este Museo debería ser una referencia en la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) y de paso supondría un reconocimiento a nuestra Escuela de Belenismo de Majadahonda, que después del grave incendio sufrido en su representación navideña en 2023, podría poner en valor este tipo de manifestaciones o representaciones por formar una parte importante del Patrimonio Cultural.

La base de los valores culturales que tiene el Belenismo es la de compartir una misma identidad colectiva, ya que está presente en todas las ciudades y comunidades en España, lo que contribuye a abordar un mejor conocimiento de la cultura popular con oficios muy tradicionales y modos de vida que para desgracia de las sociedades contemporáneas van desapareciendo. Desde el grupo municipal de Vecinos por Majadahonda pensamos que sería bueno conservar estas representaciones ya que simbolizan oficios artesanales muy especializados, lo que hace que aún hoy puedan ser económicamente rentables y productivos.

El montaje del Belén es una tradición cultural y religiosa popular que tiene su origen en la Europa Medieval y que como todos sabemos se construye unos días

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-10-2025 PUNTO 11.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YJUC2-5MJ8Q-FAUAO Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2025 a las 13:50:21 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/11/2025 11:33 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 06/11/2025 14:13	ESTADO FIRMADO 06/11/2025 14:13



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3798265 YJUC2-5MJ8Q-FAUAO 7F15C550C3282E137ED2C35BD5D756CBC495DFA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

antes de la Navidad en muchas casas de nuestros vecinos así como en prácticamente la totalidad de los municipios a lo largo de toda España, incluido por supuesto Majadahonda, que en esta actividad ha sido pionera. En los últimos años nos hemos acostumbrado a celebrar el montaje navideño con sus figuras y así lo vivimos una gran mayoría de los vecinos, por lo que ha pasado a ser un hecho sociológico en la Navidad. Y como decimos al principio de esta moción, ya sufrimos en Majadahonda un incendio en nuestro Belén para tristeza de todos.

Hay que resaltar que dentro de la Asociación Escuela de Belenismo de Majadahonda tenemos varias vecinas que han recibido premios como son XXX (que obtuvo el primer premio en el Concurso de Poesía Belenista) o XXX (que obtuvo el segundo premio en el Concurso de recortables Navideños), lo cual pudimos apreciar en el Belén de estas últimas Navidades de 2024 que se instaló en la Casa de la Cultura con un gran éxito de público. Este año casi duplicó el montaje de años anteriores y fueron 45 metros cuadrados con figuras nuevas y cesiones de otras y aunque en el incendio se perdieron muchas de las figuras, desde el Ayuntamiento se ha llevado a cabo una inversión para la compra y adquisición de nuevas figuras que se encargaron al Taller de Mayo Lebrija, todo un referente en el Belenismo nacional e internacional.

Por otro lado, no pueden olvidarse figuras en nuestro Belén de escultores tan reconocidos como son el propio José Luis Mayo Lebrija, los hermanos Juan José y Jesús Cerrada, Ángeles Cámara o Montserrat Rives.

Por todo lo anteriormente expuesto nuestro Grupo municipal presenta al pleno para debate y aprobación la siguiente

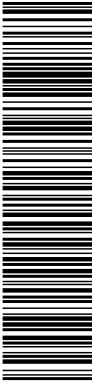
PROPIUESTA DE ACUERDO O CONSIDERACIÓN

Que el Equipo de Gobierno, con la colaboración de la Asociación de Belenismo de Majadahonda, lleve adelante la elaboración de un proyecto para crear el Museo del Belenismo de Majadahonda en nuestro municipio con el objetivo de que sea un referente en toda la CAM y forme parte del Patrimonio Cultural de Majadahonda.”

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Atención a las Personas**, de 22 de octubre de 2025.

.../...

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-10-2025 PUNTO 11.2	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YJUC2-5MJ8Q-FAUAO Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2025 a las 13:50:21 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/11/2025 11:33 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 06/11/2025 14:13



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar dos (2) votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular y ocho (8) abstenciones correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista y Más Madrid-Izquierda Unida.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº4160/2025, de 31 de octubre, del Concejal Delegado de Seguridad, Régimen Interior, Atención al Ciudadano, Movilidad y Festejos, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR,
ATENCIÓN AL CIUDADANO,
MOVILIDAD Y FESTEJOS